ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPI Nº 01/2009 – SEGUNDA ETAPA - "DISEÑOS EJECUTIVOS PARA 50 SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN ZONAS RURALES O URBANAS RURALES" ID 139.900 – CONVENIO FOCEM

En la ciudad de Asunción, a los **08 días del mes de Octubre del año dos mil diez**, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, sito en la calle Mcal. Estigarribia e/ Tacuary, se reúnen los Integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA N° 942/09, a los efectos de evaluar las ofertas recibidas al llamado a **Licitación Pública Internacional N° 01/2010 - FOCEM - "Diseños Ejecutivos para 50 Sistemas de Agua Potable en Zonas Rurales o Urbanas Rurales" – ID 139.900**, cuya Apertura de Propuestas de Precios se realizó en fecha **13 de julio de 2010**, en la sala de reuniones de la Dirección General del SENASA.

Los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación son los siguientes:

1. **Sr. Nery Marquez Roa, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas.**
2. **Abog. Paola Villalba Pomata, Representante de la Asesoría Jurídica**
3. **Sr. Felipe Ramón Delfino, Representante del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones.**
4. **Lic. Fernando Mendoza, Coordinador General del Proyecto FOCEM.**

PRIMERO: Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al PAC Institucional Nro. **139.900, PLURIANUAL,** cuyo monto a aplicar en el presente ejercicio es de **Gs. 350.000.000.-**, y para el ejercicio 2.011 la suma de **Gs. 816.000.000.**, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria. El Monto total programado en el PAC asciende a la suma de **Gs. 1.166.000.000.- (Guaraníes Mil ciento sesenta y seis millones)**, según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costos, como lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta. Así mismo, se cuenta con el Plan de Adquisiciones del Proyecto *"Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del País"*, donde se encuentra contemplado el proceso licitatorio para los Diseños de Ingeniería para 50 Sistemas de Agua.

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Evaluación de Propuestas Técnicas presentadas por las firmas precalificadas para el presente proceso licitatorio, compuesto por las siguientes empresas:

1. CONSORCIO HIDROCONTROL – INCONPAR
2. CONSORCIO CODISA (CIA S.A. – SAMMAR S.A.)
3. CONSORCIO DE SISTEMAS DE INGENIERIA (COYSA S.R.L. – FM INGENIERIA)
4. CONSORCIO CSI –CSI PARAGUAY (CSI –CSI Paraguay)
5. CONSORCIO SERVINGCI – TECNICON (Servingci S.R.L. – Tecnicon S.A)
6. CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL (Control S.A. – Electroconsult)
7. CONSORCIO AGUAS DEL PARAGUAY (CIALPA S.A. – INTEC S.A.)

La Evaluación de las Propuestas Técnicas ha concluido con el siguiente resultado:

Item	Empresa	Puntaje Final
1	CONSORCIO HIDROCONTROL – INCOPAR	91,2
2	CONSORCIO CODISA (CIA S.A. – SAMMAR S.A.)	92,9
3	CONSORCIO DE SISTEMAS DE INGENIERIA (COYSA S.R.L. – FM INGENIERIA)	96
4	CONSORCIO CSI –CSI PARAGUAY (CSI –CSI Paraguay)	86

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
SENASA

NERY MARQUEZ, Director
Dirección de Administración y Finanzas
SENASA - MSP y BS.

Fernando Mendoza Rojas
Coordinador General
SENASA-FOCEM

Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA

Item	Empresa	Puntaje Final
5	CONSORCIO SERVINGCI – TECNICON (Servingci S.R.L. – Tecnicon S.A)	82
6	CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL (Control S.A. – Electroconsult)	96,1
7	CONSORCIO AGUAS DEL PARAGUAY (CIALPA S.A. – INTEC S.A.)	97,4

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Propuestas de Precios, donde se dejo constancia de los montos conforme se detallan a continuación:

Nº	EMPRESAS	GRUPOS	MONTOS		
			SubTotal	Impuesto	Total General
1	CONSORCIO AGUAS DEL PARAGUAY (CIALPA S.A. – INTEC S.A.)	1	616.100.000	61.610.000	677.710.000
		2	608.500.000	60.850.000	669.350.000
2	CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL (Control S.A. – Electroconsult)	1	708.068.032	70.806.803	778.874.835
		2	708.068.032	70.806.803	778.874.835
3	CONSORCIO DE SISTEMAS DE INGENIERIA (COYSA S.R.L. – FM INGENIERIA)	1	451.200.000	45.120.000	496.320.000
		2	452.600.000	45.260.000	497.860.000
4	CONSORCIO CODISA (CIA S.A. – SAMMAR S.A.)	1	427.840.000	42.784.000	470.624.000
		2	405.840.000	40.584.000	446.424.000
5	CONSORCIO HIDROCONTROL – INCOPAR	1	658.000.000	65.800.000	723.800.000
		2	633.000.000	63.300.000	696.300.000
6	CONSORCIO CSI –CSI PARAGUAY (CSI –CSI Paraguay)		799.000.000	79.900.000	878.900.000
7	CONSORCIO SERVINGCI – TECNICON (Servingci S.R.L. – Tecnicon S.A)	1	521.100.000	52.110.000	573.210.000
		2	521.100.000	52.110.000	573.210.000

CUARTO: Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente, se analiza el cumplimiento con el suministro de las **Documentaciones Requeridas en el PBC.**

DOCUMENTACIONES	CONSORCIO AGUAS DEL PARAGUAY	CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL	CONSORCIO DE SISTEMAS DE INGENIERIA	CONSORCIO CODISA	CONSORCIO HIDROCONTROL – INCOPAR	CONSORCIO CSI – CSI PARAGUAY	CONSORCIO SERVINGCI – TECNICON
4A. Formulario de presentación de la Oferta de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	(*) Cumple	Cumple
4B. Resumen de costos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	(*) Cumple	Cumple
4C. Desglose de precios por actividad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4D. Desglose de la remuneración por actividad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4E. Gastos reembolsables por actividad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4F. Gastos varios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*) Observación: El Oferente ***CONSORCIO CSI – CSI PARAGUAY*** presenta el formulario de la Oferta de Precios y Resumen de Costos por un monto total sin identificar el Grupo ofertado, o la distribución de los

Fernando Ramón Delfino
Dirección de Licitaciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

NERY MARQUEZ, Director
Dirección de Administración y Finanzas
SENASA - MSP y BS.

Fernando Mendoza Rolas
Coordinador Ger
SENASA-FO

montos ofertados por Grupo. La falta de identificación de la oferta en cuanto al grupo ofertado, o considerar que esta oferta incluye ambos lotes constituye una desviación significativa, considerando lo siguiente:

1. No resulta aplicable la corrección de errores aritméticos considerando lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2.051/03 "*Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios*". El Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 establece que "*Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*".

2. No resulta aplicable la solicitud de Aclaración de Ofertas considerando que el oferente tendría una posición más ventajosa ante los demás oferentes que han cumplido con todos los términos exigidos en el PBC para presentar ofertas, lesionando el derecho de los mismos. El Art. 57 del Decreto 21.909/03 establece que: "*Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.*"

El art. 58 del Decreto 21.909/03 establece que "*una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:*

3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras".

Prosigue el mismo Art. 58 estableciendo que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".*

Ante estas consideraciones, el Comité de Evaluación **DESESTIMA** la oferta del **Consorcio CSI – CSI PARAGUAY SA.** por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
QUINTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación.

GRUPO 1

Nº	EMPRESAS	MONTOS		
		Sub Total	Impuesto	Total General
1	CONSORCIO CODISA (CIA S.A. – SAMMAR S.A.)	427.840.000	42.784.000	470.624.000
2	CONSORCIO DE SISTEMAS DE INGENIERIA (COYSA S.R.L. – FM INGENIERIA)	451.200.000	45.120.000	496.320.000
3	CONSORCIO SERVINGCI – TECNICON (Servingci S.R.L. – Tecnicon S.A)	521.100.000	52.110.000	573.210.000
4	CONSORCIO AGUAS DEL PARAGUAY (CIALPA S.A. – INTEC S.A.)	616.100.000	61.610.000	677.710.000

Felipe Ramón Delfino
Coordinador U.O.C. Contrataciones y Adquisiciones

NERY MARQUEZ, Director
Dirección de Administración y Finanzas
SENASA-MSP y BS.

Fernando Mendoza Rojas
Coordinador General
SENASA-FOCEM

5	CONSORCIO HIDROCONTROL – INCONPAR	658.000.000	65.800.000	723.800.000
6	CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL (Control S.A. – Electroconsult)	708.068.032	70.806.803	778.874.835

GRUPO 2

Nº	EMPRESAS	MONTOS		
		Sub Total	Impuesto	Total General
1	CONSORCIO CODISA (CIA S.A. – SAMMAR S.A.)	405.840.000	40.584.000	446.424.000
2	CONSORCIO DE SISTEMAS DE INGENIERIA (COYSA S.R.L. – FM INGENIERIA)	452.600.000	45.260.000	497.860.000
3	CONSORCIO SERVINGCI – TECNICON (Servingci S.R.L. – Tecnicon S.A)	521.100.000	52.110.000	573.210.000
4	CONSORCIO AGUAS DEL PARAGUAY (CIALPA S.A. – INTEC S.A.)	608.500.000	60.850.000	669.350.000
5	CONSORCIO HIDROCONTROL – INCONPAR	633.000.000	63.300.000	696.300.000
6	CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL (Control S.A. – Electroconsult)	708.068.032	70.806.803	778.874.835

SEXTO: Se realiza la evaluación combinada de los puntajes técnicos y de precios según el sistema de puntuación y el Formulario de evaluación de puntos totales obtenidos de cada una de las solicitudes. Conforme a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, luego de la verificación aritmética de cada oferta de precios, se asignan los puntajes, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos.

El puntaje total se obtiene sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo, obtenidos por las Firmas calificadas.

GRUPO Nº 1							
Selección basada en la calidad y el costo (SBCC) —Evaluación combinada técnica y financiera—Recomendación de adjudicación							
Nombre del consultor	**Evaluación técnica**			**Evaluación financiera**		**Evaluación combinada**	
	Puntaje técnico	**Puntaje ponderado**	**Clasificación técnica**	**Puntaje financiero**	**Puntaje ponderado**	**Puntaje**	**Clasificación**
	S(t)	**S(t) × T**		**S(f)**	**S(f) × F**	**S(t) T + S(f) F**	
CONSORCIO AGUAS DEL PARAGUAY	97,4	68,18	1	69,00	21,00	89,18	3
CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL	96,1	67,27	2	60,00	18,00	85,27	4
CONSORCIO DE SISTEMAS DE INGENIERIA	96	67,2	3	95,00	29,00	96,20	1
CONSORCIO CODISA	92,9	65,03	4	100,00	30,00	95,03	2
CONSORCIO HIDROCONTROL - INCONPAR	91,2	63,84	5	65,00	20,00	83,84	5
CONSORCIO SERVINGCI - TECNICON	82	57,4	6	60,00	18,00	75,40	6

Ramón Delfino
Coordinador Administrativo
U.O.C-SENASA

LERY MARQUEZ, Director
Dirección de Administración y Finanzas
SENASA - MSP y BS.

Fernando Mendoza Rojas
Coordinador General
SENASA-FOCEM

GRUPO N° 1							
Selección basada en la calidad y el costo (SBCC) —Evaluación combinada técnica y financiera—Recomendación de adjudicación							
Nombre del consultor	**Evaluación técnica**			**Evaluación financiera**		**Evaluación combinada**	
	Puntaje técnico	**Puntaje ponderado**	**Clasificación técnica**	**Puntaje financiero**	**Puntaje ponderado**	**Puntaje**	**Clasificación**
	S(t)	**S(t) × T**		**S(f)**	**S(f) × F**	**S(t) T + S(f) F**	
Recomendación de adjudicación	**Al puntaje técnico y financiero combinado más alto.**						
	Nombre de la Empresa: CONSORCIO DE SISTEMAS DE INGENIERIA (COYSA S.R.L. – FM INGENIERIA)						

GRUPO N° 2 *Selección basada en la calidad y el costo (SBCC)—Evaluación combinada técnica y financiera—Recomendación de adjudicación*							
	Evaluación técnica			**Evaluación financiera**		**Evaluación combinada**	
Nombre del consultor	**Puntaje técnico S(t)**	**Puntaje ponderado S(t) ´ T**	**Clasificación técnica**	**Puntaje financiero S(f)**	**Puntaje ponderado S(f) ´ F**	**Puntaje S(t) T + S(f) F**	**Clasificación**
CONSORCIO AGUAS DEL PARAGUAY	97,4	68,18	1	66.70	20,01	88,19	3
CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL	96,1	67,27	2	57,32	17,20	84,47	4
CONSORCIO DE SISTEMAS DE INGENIERIA	96	67,2	3	89,67	26,90	94,10	2
CONSORCIO CODISA	**92,9**	**65,03**	**4**	**100,00**	**30,00**	**95,03**	**1**
CONSORCIO HIDROCONTROL - INCONPAR	91,2	63,84	5	64,11	19,23	83,07	5
CONSORCIO SERVINGCI - TECNICON	82	57,4	6	77,88	23,36	83,07	6
Recomendación de adjudicación	**Al puntaje técnico y financiero combinado más alto.** **Nombre de la Empresa: CONSORCIO CODISA (CIA S.A. – SAMMAR S.A.)**						

SEPTIMO: Tomando en consideración el vencimiento de la validez de la propuesta de precios de las empresas oferente al tiempo de la evaluación de las mismas, el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones de SENASA, remitió en fecha 06 de Octubre del 2010, una nota a las mismas a fin de solicitar en el perentorio plazo de 24 horas, la extensión del periodo de validez de su propuestas de precios, a noventa (90) días contados a partir de la recepción de la presente nota, según se establece en el PBC. Sección II. Información para los Consultores: Hoja de Datos. IAO 13.

Lic. Felipe Ramón Benítez
Encargado de Contrataciones y Adquisiciones
Departamento U.O.C-SENASA

LERY MARTINEZ, Director
Dirección de Administración y Finanzas
SENASA - MSP y BS.

Ernesto Mendoza Rojas
Coordinador General
SENASA-FOCEM

Las empresas oferentes han respondido en tiempo y forma, extendiendo el plazo de validez de sus propuestas de precios en relación al presente llamado, salvo el Consorcio Aguas del Paraguay, que ha manifestado su intención de mejorar su oferta económica.

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y presenta el precio evaluado como el más bajo, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

GRUPO 1

EMPRESA	Sub Total	IVA	Total General
CONSORCIO DE SISTEMAS DE INGENIERIA	451.200.000	45.120.000	496.320.000

Son Guaraníes: Cuatrocientos noventa y seis millones trescientos veinte mil.---------- -

GRUPO 2

EMPRESA	Sub Total	IVA	Total General
CONSORCIO CODISA	405.840.000	40.584.000	446.424.000

Son Guaraníes: Cuatrocientos cuarenta y seis millones cuatrocientos veinticuatro mil.----------

Monto Total a Adjudicar: **Gs. 942.744.000**.- (Novecientos cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil).

NOVENO: Comunicar todo lo actuado por este Comité al Director General.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica

Sr. Nery Márquez Roa
Director de Administración y Finanzas

Sr. Felipe Ramón Delfino
Coordinador U.O.C.-SENASA

Lic. Fernando Mendoza
Coordinador General FOCEM-SENASA